

**MEMORIA DE
RESPONSABILIDAD SOCIAL DE
INTELLIGENTIA PRO IUSTITIA**

Índice

1. Declaración de la dirección. *Pag. 4*

2. Perfil y estructura. *Pag. 6*
 - 2.1. Datos básicos (nombre de la organización, datos de contacto, sede principal...) *Pag. 6*
 - 2.2. Principales actividades. *Pag. 6*
 - 2.3. Organigrama de la organización. *Pag. 8*

3. Estrategia de la organización. *Pag. 9*
 - 3.1. Misión, visión, valores y objetivos estratégicos. *Pag. 9*
 - 3.2. Diálogo y transparencia grupos de interés. *Pag. 10*

4. Alcance de la memoria. *Pag. 11*
 - 4.1. Periodo y localización de la memoria. *Pag. 11*
 - 4.2. Premios y reconocimientos recibidos. *Pag. 11*
 - 4.3. Indicadores. *Pag. 11*
 - 4.4. Buenas Prácticas. *Pag. 13*
 - 4.5. Objetivos del próximo año. *Pag. 14*

5. Conclusiones. *Pag. 15*

1. Declaración de la dirección.

Para **Intelligentia Pro Iustitia** y concretamente para la Dirección la RSE es ante todo un compromiso compartido por todos los trabajadores de la empresa.

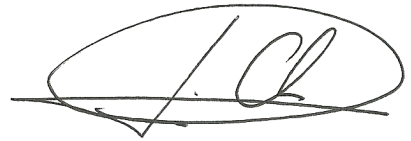
Entendemos que la responsabilidad social empresarial debe contemplar criterios de sostenibilidad en su triple dimensión; económica, ambiental y social. Para lograrlo estamos inmersos en un proceso a largo plazo que deberá conducirnos progresivamente hacia la meta deseada.

El camino planteado es largo y complejo, y exige nuevas formas de hacer y la adopción de claros principios éticos y un comportamiento responsable, así como una mayor vinculación de la empresa con la comunidad en la que desarrolla sus actividades. Para todo ello contamos con un **Código de Conducta**, que describe, los valores, principios y prácticas que deben guiar y estimular nuestra actividad profesional, tanto internamente como las pautas a seguir con los diferentes grupos de interés de la empresa. Además, este documento plasma el objetivo de la Dirección: “Reforzar los principios éticos de aplicación en toda la organización, además de fomentar un entorno de trabajo en el que se promueva la integridad de las personas y el respeto hacia el medio ambiente”.

La Política de Responsabilidad Social de Intelligentia Pro Iustitia está basada en una serie de compromisos adquiridos por la empresa:

1. El cumplimiento de los compromisos adquiridos voluntariamente por la empresa relacionados con la RSE a nivel nacional e internacional.
2. El cumplimiento de las leyes y normas tanto nacionales como internacionales vigentes en los países en los que opera la empresa.
3. El mantenimiento de prácticas de buen gobierno corporativo.
4. La comunicación y el diálogo activos con empleados, clientes, proveedores y todos los grupos de interés.
5. El respeto a los Derechos Humanos, a través de iniciativas internacionales que buscan estándares de garantía.
6. La defensa de los Derechos Laborales.
7. El fomento del capital intelectual de sus empleados, la formación permanente, la promoción profesional, el impulso a la igualdad de oportunidades y el apoyo a la diversidad, combatiendo la discriminación en cualquiera de sus formas.
8. La conservación y la adecuada gestión del medio ambiente.
9. La lucha contra cualquier forma de corrupción y fraude.
10. La transparencia en la comunicación, como factor fundamental para transmitir confianza y credibilidad.
 - La implantación de una carta de compromiso con sus proveedores, como código ético de actuación y mutua confianza.

La Política de RSE es de aplicación a todas las personas que prestan servicios para **Intelligentia Pro Iustitia**, a sus administradores, directivos y empleados, así como a todas las Empresas que se relacionen contractualmente con ellas.

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized initials 'J.C.' followed by a horizontal line and a flourish, all enclosed within an oval shape.

Fdo. Juan Carlos Delgado González-Navarro

Administrador

2. Perfil y estructura.

2.1. Datos básicos.

EMPRESA: INTELLIGENTIA PRO IUSTITIA SL

DIRECCIÓN: C/. General Riera nº37, 3G

LOCALIDAD: Palma

ACTIVIDAD QUE DESARROLLA: Servicios de investigación y Planes de Prevención de Delitos

Nº TRABAJADORES ADMINISTRACIÓN: 6

Nº INVESTIGADORES: 74

TELÉFONO: 971.412.489 / 900.600.200

WEB: www.detectib.com

PERSONA DE CONTACTO: Juan Carlos Delgado

2.2. Principales actividades.

INTELLIGENTIA PRO IUSTITIA, dispone desde febrero de 2018 de un plan estratégico aprobado con una vigencia de 4 años, 2018-2022.

La sociedad fue constituida en el año 2013 y concentra su actividad en la **Investigación** y en la elaboración de **Planes de Prevención de Delitos**.

Desarrollamos nuestra actividad con una plantilla de 6 trabajadores en el área de Administración, 74 detectives que llevan a cabo los servicios de investigación y un equipo de abogados penalistas para el desarrollo de los Planes de Prevención de Delitos.

Actividades del Área de investigación:

Concentra su actividad en cinco grandes áreas:

- Económica.
- Interés empresarial.
- Área laboral y pre-laboral.
- Contra-vigilancia.
- Área personal y familiar.

Actividades en el Área de Prevención de Delitos.

- Diagnóstico de Situación.
- Análisis de Riesgo y Plan de Acción.
- Elaboración de Plan de Prevención de Delitos.
- Selección e implementación de controles.
- Plan de Formación y Plan de Comunicación.
- Evaluación de la Implantación.

Conscientes de la importancia de conseguir satisfacer las necesidades de nuestros clientes, ofrecemos un servicio de calidad y avanzamos en la mejora continua de nuestra gestión.

Esta Política de Gestión de la Calidad cuenta con un principio básico y fundamental en el que nos centraremos siempre como empresa, que no es otro que el de obtener la CALIDAD en el desempeño de nuestras actividades consiguiendo la SATISFACCIÓN de nuestros CLIENTES mediante la implantación y el mantenimiento de un Sistema de Gestión de la Calidad conforme a la Norma UNE-EN ISO 9001: 2015.

Utilizamos el Sistema de Gestión como principal herramienta para implementar este principio y mejorar la eficiencia de nuestra organización.

Integramos criterios de Calidad en la planificación, el desarrollo, en la ejecución, el seguimiento y la revisión de todos nuestros procesos de gestión; con el objetivo de PREVENIR, REDUCIR o ELIMINAR los factores que puedan afectar negativamente a la calidad de los productos y servicios que suministramos a nuestros clientes.

Adquirimos el compromiso de CUMPLIR no sólo con los REQUISITOS de nuestros clientes, sino con los requisitos legales, reglamentarios, y los que nuestra organización pueda suscribir, que le sean de aplicación en el ámbito de la calidad y servicios prestados, manteniendo una actitud de permanente vigilancia y adecuación de estos.

Fomentamos la PARTICIPACIÓN y la RESPONSABILIDAD del personal en el sistema de gestión, y establecemos acciones que vayan en la dirección de aumentar la MOTIVACIÓN de los trabajadores, su FORMACIÓN, como elemento básico de permanente actualización y adaptación, su IMPLICACIÓN y la COMUNICACIÓN entre los distintos integrantes de la organización.

En definitiva, apostamos por prestar un amplio servicio profesional a nuestros clientes, disponiendo para ello de una red de colaboradores expertos, y / o alianzas en diferentes materias; que nos apoyan en la consecución del objetivo mencionado y siempre en línea con los criterios éticos de nuestra empresa.

2.3. Organigrama de la organización.



3. Estrategia de la organización.

3.1. Misión, visión, valores y objetivos estratégicos.

La Misión, Visión y Valores de INTELLIGENTIA PRO IUSTITIA se definen en base al cumplimiento de su objeto social.

De esta manera, nuestra **MISIÓN** es la de facilitar a todos sus clientes y personas interesadas los mejores servicios e información comercial de alta calidad, brindándoles soluciones integrales que le sirvan para tomar las decisiones oportunas y seguras, con el fin de satisfacer las necesidades básicas de seguridad y bienestar de sus empresas. Así como, fortalecer la calidad de vida, el impulso de la innovación tecnológica y el desarrollo de nuevos servicios, logrando con ello asegurar la retribución permanente y justa para los miembros de su empresa y sus familias.

Su **VISIÓN** es la de consolidar nuestra empresa como la primera de nuestro país, logrando la excelencia en la gestión por nuestros servicios y nuestra calidad humana, destacando nuestros valores corporativos como la profesionalidad, la seriedad, la honestidad y la discreción, que nos lleve a alcanzar el liderazgo en el mercado.

Nuestros **VALORES** y principios éticos se definen en base a la aplicación de nuestro sistema de gestión de la Responsabilidad Social Corporativa.

- Discreción.
- Honestidad.
- Formación.
- Responsabilidad.
- El Respeto entre las personas de la organización y, entre éstas y los clientes, y sus familias como principio básico que han de regir las relaciones humanas.
- Justicia Universal.
- Ética.
- Calidad.
- Integridad.
- La Innovación de nuevas ideas, conocimientos y servicios, para el desarrollo de nuevos proyectos.

3.2. Diálogo y transparencia grupos de interés.

CLIENTES:

Entendemos que tienen una importancia significativa debido a que son los beneficiarios de los servicios y nuestra actividad operativa impacta sobre ellos. Cualquier error o efecto producto de la comisión de una conducta indebida tendría una repercusión directa.

Disponen de diferentes canales de comunicación para hacernos llegar sus solicitudes, demandas, posibles quejas y sugerencias (correo, teléfono y vía web).

Disponemos además de un sistema de evaluación del servicio medido a través de los cuestionarios de satisfacción a través del procedimiento de satisfacción del cliente integrado en nuestro Sistema de Gestión de Calidad.

PROVEEDORES:

Este grupo interfiere directamente en la calidad de nuestros servicios por ser quienes suministran el elemento de mayor valor para nuestra organización, y que se debe vigilar con mayor cuidado. Los procesos de contratación de proveedores y gestión será el procedimiento que estará sometido a mayor escrutinio. Por todo ello resulta relevante quién es el proveedor, cómo opera y valorar el impacto que puede ocasionar una conducta indebida a la actividad de la organización.

La comunicación con este grupo de interés se realizará a través de los medios habituales: verbal, vía correo electrónico y vía telefónica.

PERSONAL:

Los empleados son quienes ponen en marcha las estrategias y ejecutan la prestación del servicio. Son los que operativizan la gestión de la organización y constituyen un foco de influencia relevante, que, aunque estén sujetos a las directrices de la Gerencia y los mandos, pueden ser responsables de conductas indebidas.

La comunicación formal con este grupo de interés se realiza en las reuniones de equipo o bien a través de los diferentes protocolos de comunicación de que dispone la empresa.

SOCIEDAD:

En general podemos decir que garantizamos el cumplimiento con la legislación vigente, al igual que incorporamos criterios de responsabilidad social.

4. Alcance de la memoria.

4.1. Periodo y localización de la memoria.

Este documento hace referencia a las actividades desarrolladas en el 2018. La memoria desarrollada se refiere a toda la actividad empresarial de Intelligentia Pro Iustitia, es decir, es aplicable a todo el territorio español, Cuba, República Dominicana y Colombia.

4.2. Premios y reconocimientos recibidos.

- Finalistas en los premios de prácticas ejemplares en Responsabilidad Social 2018 convocados por el Consell de Mallorca 2018.
- Asimismo, y dentro del marco del congreso del Grupo de Investigación en Gobierno, Administración y Políticas Públicas de este año, la organización de la GIGAPP ha elegido la publicación técnica de implementación del Plan de prevención de Delitos, publicación que ha sido elaborada por el CEO de INTELLIGENTIA PRO IUSTITIA, Juan Carlos Delgado, fundador y administrador de la empresa.
- Mención Honorífica de la Dirección de la Guardia Civil por haber sobresalido en sus obligaciones profesionales.
- Finalista del premio Connect Up en categoría GROW.

4.3. Indicadores.

DOCUMENTOS		DOCUMENTADO
GESTIÓN EMPRESARIAL		
PLAN ESTRATÉGICO		SI
MEJORA CONTÍNUA		SI
DATOS	Indicadores	SI
	Informe de Revisión por la Dirección	SI
GESTIÓN DE RIESGOS OPORTUNIDADES Y CAMBIOS		SI
DATOS	Contexto de la Organización	SI
	Registro de Riesgos y Oportunidades	SI
SISTEMAS DE GESTIÓN		
ISO 9001		SI
PLAN DE PREVENCIÓN DE DELITOS		SI
PLAN DE IGUALDAD		SI
PLAN RSE		SI
LOPD		SI
PLAN DE COMUNICACIÓN		SI
PLAN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES		SI

INNOVACIÓN		
MEJORA CONTÍNUA		SI
DATOS	Programa anual de objetivos de mejora	SI
INDICADORES AMBIENTALES		
PROGRAMA ELIMINACIÓN RESIDUOS		SI
PROGRAMA IMPLANTACIÓN DE ENEGÍAS VERDES		SI
INDICADORES PLANTILLA		
COMUNICACIÓN		SI
DATOS	Reuniones con la plantilla para la organización del trabajo, resolución de posibles conflictos y toma de decisiones	SI
PLATAFORMA CONSULTA ACTIVIDADES EMPRESA		SI
PLAN DE FORMACIÓN		SI
PLAN DE IGUALDAD		SI
DATOS	Conciliación de vida laboral y personal a través del Teletrabajo y flexibilidad horaria (nº de solicitudes)	N/D
	Política de Contratación	SI
DERECHOS HUMANOS		
PLAN DE PREVENCIÓN DE DELITOS		SI
ATENCIÓN AL CLIENTE		
SATISFACCIÓN DEL CLIENTE		SI
DATOS	Cuestionario de Satisfacción del cliente	SI
	Informe de Satisfacción Clientes	SI
NO CONFORMIDADES		SI
DATOS	Registro de no conformidades	SI
COMUNIDAD		
DATOS	Convenio de Colaboración con Ayuntamientos, Univesrsidades y centros educativos para la realización de Prácticas Profesionales.	SI

4.4. Buenas Prácticas.

ÁREA DE ACTUACIÓN		REALIZADO	ODS
Prácticas laborales y ética en el trabajo.			
PLAN DE IGUALDAD:	La empresa ha llevado a cabo la implantación de un Plan de Igualdad que da cobertura a todos sus empleados y colaboradores directos.	SI	3, 4, 5, 8, 10 y 16
	Hemos establecido un procedimiento de selección de personal de acuerdo con las acciones previstas. Contratación colectivos vulnerables y en riesgo de exclusión.	SI	3, 4, 5, 8, 10 y 16
	Se ha formado el 80% de la plantilla en materia de Igualdad de oportunidades.	SI	3, 4, 5, 8, 10 y 16
	Conciliación de vida laboral y personal a través del Teletrabajo y flexibilidad horaria.	SI	3, 4, 5, 8, 10 y 16
	La empresa ha realizado un plan para la Prevención de la Salud de sus trabajadores que incluye asistencia médica personal, video llamada, masajes...	SI	3, 4, 5, 8, 10 y 16
Sociedad.			
PLAN DE PREVENCIÓN DE DELITOS:	La empresa ha llevado a cabo la implantación de un Plan de Prevención de Delitos que implica a todos los grupos de interés.	SI	5, 8, 9, 10 y 16
	Se ha elaborado un Plan de Comunicación para difundir cultura de buen cumplimiento normativo dentro y fuera de la organización.	SI	5, 8, 9, 10 y 16
	Se ha elaborado y difundido la Política Anti-corrupción de la empresa.	SI	5, 8, 9, 10 y 16
	Se ha elaborado y difundido el Manual de Compliance Penal entre todos los trabajadores de la empresa.	SI	5, 8, 9, 10 y 16
INTERCOOPERACIÓN:	Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Calvià para la realización de Prácticas Profesionales de Jóvenes de primera Ocupación.	SI	5, 10, 11, 16 y 17
	Convenio de Colaboración con la Universidad Isabel I de Castilla (Burgos), para la la realización de Prácticas profesionales.	SI	5, 10, 11, 16 y 17
	Colaboración con los Cuerpos de Seguridad del Estado en la búsqueda de desaparecidos a través de la APDPE.	SI	5, 10, 11, 16 y 17
	Adhesión con al Programa Cooperadora de la Dirección General de la Guardia Civil .	SI	5, 10, 11, 16 y 17
	Convenio de Colaboración con la CAEB para el Desarrollo de Investigaciones Bonificadas.	SI	5, 10, 11, 16 y 17

4.5. Objetivos próximo año.

ÁREA DE ACTUACIÓN		REALIZACIÓN	ODS
Derechos Humanos			
Colaboración en Ayuda Humanitaria a través de Médicos sin Fronteras.		Enero 19	1, 2, 3, 4, 5, 6 y 16
Colaboración en la Ayuda contra la pobreza infantil a través de Aldeas Infantiles.		Enero 19	1, 2, 3, 4, 5, 6 y 16
Formación en materia de voluntariado en la plantilla.		Mayo 19	Participación en actividades de Organizaciones del Tercer Sector como agente activo en los 17 objetivos
Puesta en marcha de investigaciones bonificadas de las que se podrán beneficiar aquellas personas que por falta de medios económicos y recursos no puedan optar a la contratación de este.		Julio 19	3, 10, 16 y 17
Prácticas laborales y ética en el trabajo.			
PLAN DE IGUALDAD:	Formación en materia de igualdad en las nuevas incorporaciones, incluida en el Plan de Acogida.	Enero 19	3, 4, 5, 8, 10 y 16
	Revisar el uso de lenguaje no sexista en todos los documentos internos y externos para formalizarlo en toda comunicación escrita de la organización: correos electrónicos, informes, folletos, cartelería, página web, entre otros.	Diciembre 19	3, 4, 5, 8, 10 y 16
	Revisar el uso de imágenes no sexistas en los folletos, página web, cartelería de la empresa, etc.... para garantizar que quedan representados visualmente ambos sexos y que no existen imágenes estereotipadas de puestos feminizados/masculinizados.	Diciembre 19	3, 4, 5, 8, 10 y 16
	Incluir en el Manual de estilo una guía explicativa que sirva de orientación sobre el uso del lenguaje no sexista.	Octubre 19	3, 4, 5, 8, 10 y 16
	Instalar en los equipos de la empresa un recurso informático para facilitar los usos no sexistas del lenguaje.	Junio 19	3, 4, 5, 8, 10 y 16

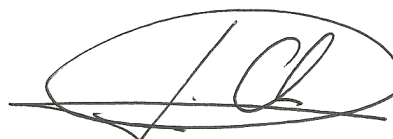
Sociedad.			
INTERCOOPERACIÓN:	Convenio de Colaboración con Ayuntamientos, Universidades y centros educativos para la realización de Prácticas Profesionales.	Enero 19	5, 10, 11, 16 y 17
	Colaboración con los Cuerpos de Seguridad del Estado	julio 19	5, 10, 11, 16 y 17
	Convenio de Colaboración con Asociaciones para el desarrollo de actividades de carácter social (Investigaciones Bonificadas).	Julio 19	5, 10, 11, 16 y 17
Proveedores.			
POLÍTICAS:	Se establecerá una política de compras que valore y priorice la responsabilidad social y ambiental de las empresas proveedoras, a las cuales trasladará los compromisos que Intelligentia Pro Iustitia ha adquirido en su Plan de RSC.	Julio 2019	8, 9, 11, 12, 16 y 17

CONCLUSIONES:

Asumimos nuestro decidido compromiso con este proceso, del que estamos dispuestos a informar periódicamente a trabajadores, clientes, proveedores y otros grupos y colectivos interesados en las actividades de esta empresa, así como, en su repercusión económica, ambiental y social.

Además, serán bienvenidas todas las sugerencias, propuestas e ideas que en este sentido puedan ayudarnos a alcanzar la meta deseada.

Palma a 18 de enero de 2019



Fdo. Juan Carlos Delgado González-Navarro

Administrador